

Visto en *Real Cédula* de *17 de Mayo* 1775

El Rey
Don Carlos III

[Handwritten mark]

Mi hijo don Carlos de España y de las Indias Rey de Castilla el de León
to. que he que: Tomando prohibido a los oficiales de
mi Ejército que usen otros trajes, que el
Respectivo uniforme, y declarado Consequente
varios castos como los que en el día se usaban
de negar las Ciudades la entrada en los Ayuntam^{tos}
a los Militares que son Capitulados de ellos,
con el uniforme: Para evitar en adelante dispu:
tas, y Recusos, tan por lo conformes a mi voluntad,
y al del Publico, mando que los oficiales de mi
Ejército, y Armada, Cuerpos de Milicias, Cabos
Mayores, Alarifes, y de qualquiera otra calidad
que tengan empleos politicos, en los Tribunales, o
Ayuntamientos, sean admitidos a todos los actos
y funciones de su Oficio, Correspondientes a sus
Respectivos encargos, con el uniforme propio de
su Clase, y es mi voluntad, que los que por la
exparada Necesidad de aquellos Cuerpos, hubiesen
desafado de asistir, y estubiesen sin gozar las
asignaciones y emolumentos legitimamente

